

LA NECESIDAD DE CONFIANZA ENTRE PADRES Y PROFESORES:

En este artículo queremos hacer una reflexión sobre aquellos aspectos que marcan la relación entre padres y profesores, familia y colegio , en la difícil tarea que a ambos les concierne: la educación de los hijos.

Un rápido análisis nos permite afirmar que, hace unos años, las familias contaban con elementos de solidez propios muy superiores a los actuales: tenían unas convicciones más profundas, mayor estabilidad, menor estrés, más miembros y mayores oportunidades de interacción entre ellos, etc. En la actualidad, las familias, a pesar de sus mejores niveles de formación y educación, están más afectadas por influencias sociales negativas propias de la sociedad occidental y son más débiles en su estructura, encontrándose inmersas, en muchos casos, en problemas reales que afectan a su estabilidad: carencia de ideales claros de vida, dificultades de convivencia o ruptura del matrimonio, etc. Esas familias necesitan más que nunca ayuda en su acción educativa profunda, y deben buscar y encontrar colaboración en el ámbito escolar, dentro de un marco de confianza.

La peculiar relación existente entre colegio y familia, exige de ellas una exquisita coordinación. Del mismo modo, la necesidad de personalización para una verdadera formación, y la reciprocidad de la relación establecida, solicitan crecientes grados de participación y comunicación entre ambas instituciones.

En cuanto a la relación con los hijos, aunque los profesores están muy cercanos y durante mucho tiempo con ellos, **son los padres quienes gozan de esa relación de intimidad única que exclusivamente se da en el seno de una familia** y que permite todo tipo de interrelaciones personales: de afecto, ayuda, orientación, soporte, etc., que influyen y modifican los comportamientos de todos sus miembros. Suele decirse que en una familia todos educan y son educados.

Características de la relación Familia-Colegio.

El principio de **subsidiariedad** es el que marca esta relación. **Es la familia quien tiene el derecho-deber de la educación.**

- **Son los padres quienes tienen la posibilidad de decidir acerca de las cuestiones esenciales: más, cuando los hijos son menores.**
- **Son los padres quienes eligen el centro educativo, sobre todo en las etapas de Educación Primaria y Secundaria. Ayudan a los hijos también a elegir los amigos al situarles en determinados contextos sociales, donde se entablan las relaciones de amistad.**
- **Son los padres quienes, como consecuencia de su estilo de vida, relaciones, conversaciones, juicios, etc., van creando una cultura familiar que es clave en todo el proceso de maduración de la persona, de tal manera que muchos de los referentes en la toma de decisiones de las personas adultas se basan en actitudes y valores adquiridos en los primeros años de vida.**

- **Son los padres quienes gozan de esa relación de intimidad única que exclusivamente se da en el seno de una familia y que permite todo tipo de interrelaciones personales: de afecto, ayuda, orientación, soporte, etc., que influyen y modifican los comportamientos de todos sus miembros. Suele decirse que en una familia todos educan y son educados.**
- **Son, asimismo, los padres quienes están en mejores condiciones, a causa de su cariño desinteresado, de conseguir el crecimiento en autonomía de sus hijos y, por tanto, la madurez: un crecimiento en libertad y responsabilidad que solamente es posible, de manera armónica, cuando la familia soporta las decisiones personales, con su mezcla de aciertos y errores.**

Y es al elegir el Colegio cuando le hacen partícipe de sus deseos, ideales, valores y objetivos educativos, aunque con frecuencia no los tengan ellos mismos suficientemente claros y definidos.

Establecen los padres con el Colegio una particular relación de confianza, mediante la cual delegan autoridad, funciones, objetivos familiares, etc., en la institución a la que confían a sus hijos.

La relación que se entabla entre familia y colegio es tan peculiar que sólo cabe situarla en el marco de la confianza, como una prolongación de la familia, adquiriendo así su pleno sentido.

Esa relación de confianza es la que determina, matiza y da forma al binomio familia - colegio, que debe estar marcado por una actitud de responsabilidad compartida y complementaria en la tarea de educar a los hijos. Ello implica una verdadera relación de comunicación donde padres y profesores establezcan una vía abierta de información, de orientación, sobre la educación de los hijos, constructiva y exenta de tensiones por el papel que cada uno de ellos desempeña.

En este sentido, la familia debe tener una actitud activa y participativa, más allá de las aportaciones puntuales de información sobre los hijos, en la medida que lo requieran los profesores: esto es, trabajar conjuntamente en la orientación de la persona en orden a un proyecto común de educación.

Si no se produce ese acuerdo previo sobre cómo y para qué queremos educar a nuestros hijos, la disfuncionalidad en la relación padres-profesores y en el mismo proceso educativo, estará asegurada. Una escuela no puede limitar su actividad a los campos que sean de su exclusivo interés, sin atender a las necesidades de la familia. Esa peculiar relación de confianza-servicio es característica del colegio, particularmente en los niveles de Primaria y Secundaria.